

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

1994

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2024, del Director de Trabajo y Seguridad Social, por la que se anuncia el depósito de la documentación de constitución de los estatutos de la asociación empresarial Asociación de Comerciantes la Ruta de la Seda de Euskadi y se da publicidad del mismo. (Código de Depósito 76/1/00137).

Visto el expediente incoado en esta Oficina Pública de Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales, sobre depósito de la documentación relativa a la constitución y de los Estatutos de la Asociación Empresarial Asociación de Comerciantes la Ruta de la Seda de Euskadi presentado por Xiaoliang Liao Lin, se ha dictado la siguiente Resolución en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– En fecha 25 de marzo de 2024 se ha presentado la documentación por la que se solicita el depósito de la documentación relativa a la constitución y de los Estatutos de la Asociación Empresarial Asociación de Comerciantes la Ruta de la Seda de Euskadi.

Segundo.– La documentación presentada es conforme a lo establecido en el Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales y está suscrita por:

- Xiaoliang Liao lin
- Minwei Xiang
- Liangmiao Zhang

en su calidad de promotores.

Tercero.– Su ámbito de actuación territorial, es Comunidad Autónoma del País Vasco y su ámbito funcional el establecido en el artículo de sus estatutos.

A los hechos relacionados les son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– La competencia para formalizar el depósito de Estatutos de Asociaciones Sindicales y Empresariales viene atribuida a este órgano por el artículo 11.m) del Decreto 7/2021, de 19 de enero, modificado por el Decreto 167/2021, de 6 de julio, por el que establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Empleo.

Segundo.– La normativa sustantiva aplicable en el presente procedimiento administrativo es la recogida en la Ley 19/1977, de 1 de abril, y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

Tercero.– Analizada la documentación presentada a depósito se constata su adecuación a derecho y, en consecuencia, procede la admisión a depósito de la documentación relativa al Acta

jueves 25 de abril de 2024

de constitución y de los Estatutos de la Asociación Empresarial Asociación de Comerciantes la Ruta de la Seda de Euskadi, así como dar publicidad a este hecho.

Vistos los fundamentos mencionados y las demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar el depósito de la documentación correspondiente a la constitución de la Asociación Empresarial Asociación de Comerciantes la Ruta de la Seda de Euskadi, y de los Estatutos de la organización asignándole como código de depósito el 76/1/00137.

Segundo.– Ordenar la publicación del dicho depósito en el BOPV, en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

Tercero.– La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha en que se ha dictado.

Cuarto.– Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, (BOE de 11 de octubre de 2011).

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de abril de 2024.

El Director de Trabajo y Seguridad Social,
ANGEL LAPUENTE MONTORO.